



PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA)

1

Equidad

Este principio nos dice que en la contabilidad no deben prevalecer los intereses particulares, sino más bien, debe haber **imparcialidad, justicia, transparencia e igualdad**. Por lo tanto, es el principio fundamental que orienta la acción del profesional contable en todo momento.

2

Partida Doble

Este principio es la base de la contabilidad al momento de registrar todos los hechos contables y consiste en la igualdad de cuentas que tiene que haber entre el DEBE y HABER. Lo cual nos dice: **“No hay deudor sin acreedor ni acreedor sin deudor”**

3

Ente

El objeto de este principio es considerar la **personificación de la empresa**, ya que los estados financieros se refieren siempre a un ente, donde él (o los) propietarios son considerados como terceros. No obstante, **Ente** significa: organismo, institución o empresa.

4

Bienes Económicos

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, **bienes materiales e inmateriales** que poseen valor económico y por ende, **susceptibles de ser valuados en términos monetarios**. Ya que deben tener, o se les puede asignar un valor monetario, el cual debe ir en relación al valor del mercado donde la empresa opera.

5

Moneda Común Denominador

La moneda común denominador es el principio que indica que todos **los estados financieros deben expresarse en moneda nacional**. Es decir, la contabilidad de conformidad con dispositivos legales debe llevarse en moneda nacional.

6

Empresa en Marcha

Este principio nos indica la existencia y **permanencia de la empresa en el mercado**. Es decir, la continuidad de la empresa por un tiempo indefinido, salvo que su acta de constitución diga lo contrario u existan situaciones como significativas y continuas pérdidas, insolvencia, etc.

7

Valuación al Costo

Este principio nos dice que **los bienes y derechos deben ser valuados a su costo de adquisición o fabricación**, salvo que ocurran fenómenos posteriores que exijan un ajuste en su costo.

8

Periodo

En una empresa es elemental medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, tanto sean por razones fiscales, legales o administrativas. De tal forma, que **el lapso que existe entre una fecha y otra se llama periodo**. En consecuencia, para efectos del Plan Contable General, dicho periodo es de 12 meses y recibe el nombre de ejercicio.

9

Devengado

En la aplicación de este principio nos dice que **los ingresos y gastos se contabilizan en el momento en que tiene lugar la operación mercantil** que los origina, con independencia de cuando se vaya a producir el ingreso, cobro o pago.

10

Objetividad

Este principio consiste en evaluar contablemente los hechos y actividades económicas. La objetividad implica reconocer todas las operaciones los más cercanos posibles a la realidad de ese momento, sin encubrir u ocultar hechos para favorecer algún interés.

11

Realización

Los resultados económicos se deben registrar cuando sean realizados. De esta forma, se debe considerar una compra o una venta como efectuada, una vez efectuada la operación económica con otros entes sociales.

12

Prudencia

Este principio se encuentra presente cuando se conoce un hecho económico, pero no lo podemos medir con fiabilidad. Es decir, debemos buscar los mecanismos para encontrar un valor lo más razonable posible concorde con la realidad económica del mercado.

13

Uniformidad

Este principio nos indica que **si se adopta un determinado método de contabilidad este debe permanecer siempre**. Por lo cual, esta permitirá una mejor comparación de los estados financieros en los diversos periodos de una empresa en marcha.

14

Significación

Este principio indica que en la aplicación de los principios contables y normas particulares se debe actuar necesariamente con sentido práctico. Es decir, que ante el hecho de que su dieran situaciones de **minima importancia**, estas se dejarán pasar por alto.

15

Exposición

Este último principio dice que todos los estados financieros deben contener la información en forma clara, concisa y concreta para una adecuada interpretación de la situación financiera del ente al que se refieren.

